NOTA DNCP/DNC/N° 16.472 / 2015

Asunción, 30 de Julio de 2015.

REF.: EXP. N° 320.709 (28/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE LICENCIAS Y SOFTWARE". – ID N° 288.709 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
CARLOS MARTÍNEZ, Gerente.
Unidad Operativa de Contratación
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustarse a lo indicado en la carta estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios en el punto 20 del anexo B., estableciendo (20 a – capacidad legal, 20 b – capacidad financiera, 20 c – capacidad técnica y 20 d – experiencia).

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA